

NOTA RESUMEN

Nota resumen del informe 4/2025, relativo al sistema de becas y ayudas a la formación universitaria

Barcelona, 30 de abril de 2025

La Sindicatura de Cuentas de Cataluña ha emitido el informe 4/2025, relativo al sistema de becas y ayudas a la formación universitaria.

El informe, presentado por la síndica Anna Tarrach como ponente, fue aprobado por el Pleno de la Sindicatura en la sesión del 25 de marzo de 2025.

El derecho de las personas a acceder en igualdad de condiciones a la educación superior está recogido en la Constitución, en el Estatuto de autonomía de Cataluña y en las leyes de universidades. Para hacerlo posible, las administraciones deben establecer sistemas de becas y ayudas.

El alcance de la fiscalización operativa incluye las llamadas becas de carácter general (becas generales) y las becas Equidad, otorgadas a los estudiantes de grado de centros propios de las universidades públicas presenciales de Cataluña en el periodo del curso 2017-2018 al 2022-2023.

El objetivo principal de la fiscalización es examinar aspectos de eficiencia y eficacia y concluir sobre el encaje del sistema de becas en la estrategia de la Generalidad en este ámbito y en la realidad socioeconómica de Cataluña; sobre los sistemas de difusión y gestión; sobre la cobertura del sistema y las características del alumnado becado, y sobre el acceso, continuidad y rendimiento de dicho alumnado.

El curso 2022-2023 recibieron una beca general 28.777 alumnos de grado de centros propios de las universidades públicas presenciales, por un total de 84,42 M€, y 5.956 alumnos recibieron una beca Equidad y se beneficiaron de una reducción en el precio de la matrícula.

Las conclusiones más significativas del trabajo realizado han sido las siguientes:

- Las becas generales y las becas Equidad tienen en los planes estratégicos de subvenciones del Departamento de Investigación y Universidades unos objetivos genéricos que no están concretados y no tienen definidos indicadores para medirlos.
- Los umbrales de renta establecidos hacen que las becas no lleguen a todos los hogares catalanes en riesgo de pobreza y el importe otorgado no cubre las necesidades económicas que supone la educación universitaria.

- La información que los departamentos de la Generalidad, los centros docentes y las universidades facilitan sobre becas para cursar estudios universitarios no es sistemática ni completa.
- El procedimiento de gestión establecido en Cataluña, en el que la AGAUR centraliza la gestión y concesión de las becas, garantiza la estandarización de procedimientos y la homogeneidad de criterios.
- El sistema actual de gestión de las becas generales no permite que el alumnado tenga confirmación de si recibirá una beca general, ni que conozca la cuantía antes de matricularse. Tampoco permite que el alumnado reciba la beca en unos plazos adecuados para cubrir sus necesidades.
- El alumnado becado no elige el mismo tipo de estudios que el resto del alumnado, lo que puede estar relacionado con la circunstancia de que el alumnado becado accede con notas más bajas. Aun así, entre el alumnado con notas de acceso medianas y altas es relevante la menor elección de estudios de ingeniería y arquitectura por el alumnado becado en relación con el becado.
- El alumnado becado obtiene unos resultados similares o mejores que los del resto del alumnado en cuanto a continuidad en el estudio, rendimiento académico y tasas de titulación. Este resultado también se detecta en los estudiantes de nuevo acceso, que no están afectados por los requisitos académicos.

Por último, el informe incluye 5 recomendaciones referidas a la definición de una estrategia y una política propia de becas y ayudas a la formación universitaria adaptada a la realidad socioeconómica de Cataluña; a la implementación de medidas que reduzcan los plazos de resolución y de pago; al establecimiento de un sistema para que los solicitantes de beca general sean considerados automáticamente solicitantes de beca Equidad, y al diseño de un portal de información sobre becas y ayudas para cursar estudios universitarios.

<p>Esta nota resumen tiene efectos meramente informativos. El informe se puede consultar en www.sindicatura.cat.</p>
